



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.329/2012

R-DNAT-2019 N° 282

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, elevada por el Geól. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 139 a 185 obra Nota N° 2533/17, presentada por el Doctorando, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Daniel G. POIRE y de su Co-director de Tesis, Dr. José A. SALFITY;

Que a fs. 187 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: ***"Vista la documentación presentada por el geólogo Juan Gonzalo Veizaga Saavedra, esta Comisión considera:***

1-Se aprueban los informes de avance anuales 2014, 2015 y 2016 que reflejan los progresos y estado actual del trabajo.

2- El geólogo Veizaga Saavedra acredita conocimientos de Inglés Nivel B1 por lo que cumple con los requisitos del Art. 23 del Reglamento.

3- El doctorando presenta certificados de cursos y pasantías que tuvieron lugar en una significativa proporción en el ámbito de la industria, por este hecho la documentación que respalda la actividad en algunos casos no cumple con lo solicitado por el artículo 21 del Reglamento. Al respecto, se indica:

-Presenta tres certificados de pasantías, dos en la Universidad Nacional de Río Negro, una en la Universidad Nacional de la Plata, por un total de 125 horas sobre temas vinculados con su plan de trabajo. Se reconocen 45 horas de estas pasantías. Con esta acreditación y las ya acreditadas (R-DNAT-333/2014); Fol. 119) se alcanza el máximo de 90 hs. de cursos que la reglamentación permite acreditar a través de pasantías (Art. 22).

-Se reconocen 45 hs. del curso "Del Volcán a la Cuenca" dictado en la Universidad Nacional de Salta.

-Presenta un listado de cursos tomados en empresas privadas o en universidades del extranjero o en asociaciones científicas. La documentación que respalda estas actividades no cumple de forma completa con lo requerido por la reglamentación (Arts. 20,21 y 24) ya que algunos tienen una carga horaria menor a 30 hs y en otros la información es insuficiente. Analizando detalladamente la documentación aportada, esta Comisión recomienda: a) Acreditar 40 hs del curso "Facies Analysis and Sequence Stratigraphy: An Integrated Approach" dictado por el Profesor Octavian Catuneanu en la Universidad de Alberta (Canadá); b) Acreditar 35 hs del curso "Erosión y Transporte en Sistemas Montañosos" dictado por el Profesor Rodrigo Riquelme en la Asociación Geológica Argentina. Si bien la documentación de respaldo muestra alguna falencia, se sugiere su acreditación porque son cursos de excelente nivel y reconocidos en el ámbito nacional e internacional.

Se solicita la documentación de respaldo completa de acuerdo con la

ASO
A



EXPEDIENTE N° 10.329/2012

R-DNAT-2019 N° 282

reglamentación para otros cursos de más de 30 hs que menciona haber tomado para considerar su acreditación...";

Que a fs. 198 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 199 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 0072/19, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 198;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, al Geól. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA, las siguientes Actividades:

Pasantías: 45 (cuarenta y cinco) horas.

- "Metodología de estudios composicionales de rocas sedimentarias por Difracción de Rayos X" – Universidad Nacional de Salta (fs. 160).
- Preparación de muestras para Análisis con Difracción de Rayos X e Interpretación de los Difractogramas de Rayos X. Análisis de muestras con Microscopía Electrónico de Barrido (SEM) y EDAX– Universidad Nacional del Comahue (fs. 177).
- Revisión bibliográfica de los trabajos referidos al campo temático de la diagénesis y petrología de rocas clásticas. Estudios petrográficos al microscopio polarizado. Análisis de procedencia – Universidad Nacional del Comahue (fs. 178).

Cursos de Posgrado: 120 (ciento veinte) horas

- "DEL VOLCÁN A LA CUENCA SEDIMENTARIA" – Aprobado - 45 (cuarenta y cinco) horas (fs. 163 a 167).
- "FACIES ANALYSIS AND SEQUENCE STRATIGRAPHY: AN INTEGRATED APPROACH" – Aprobado - 40 (cuarenta) horas (fs. 157). Solicitar al doctorando presente Bibliografía de este Curso.
- "EROSIÓN Y TRANSPORTE EN SISTEMAS MONTAÑOSOS" – Aprobado – 35 (treinta y cinco) horas (fs. 180). Solicitar al doctorando presente Bibliografía de este Curso.

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 165 (ciento sesenta y cinco) horas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.329/2012

R-DNAT-2019 N° 282

ARTICULO 2°.- APROBAR los Informes de Avance anuales 2014, 2015 y 2016 del Doctorando Geól. Juan Gonzalo VEIZAGA SAAVEDRA, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Idioma Inglés, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas a fs. 187.

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales